



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

domingo 14 de septiembre de 2025 Año: 107 No. 34.113 Edición de 28 páginas

20 °C Probabilidad de Precipitación 0 %

0 °C Vientos 13 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Puerto Seco consolida exportación de 400 toneladas de cobre



Pág. A4

GADOR

Modificación del calendario escolar: concluye el 5 de diciembre



Pág. A8

DDEO



Condena por encubrimiento de pederastia en Bolivia dice que casos se reportaron en Roma

Pág. A2

EFE

SUPLEMENTO POLICIAL

Víctima denuncia múltiples agresiones y amenazas de muerte; implicado enviado a San Pedro

SUPLEMENTO DEPORTIVO

DIVISIÓN PROFESIONAL

GV San José se mide ante Always Ready en un duelo de alto voltaje

Mineros convocan a Gran Marcha Nacional contra minería ilegal el 18 de septiembre

Pág. A7

Procuraduría expresa preocupación por la nulidad de los procesos en casos de Sacaba y Senkata

Pág. A3

Condena por encubrimiento de pederastia en Bolivia dice que casos se reportaron en Roma

LA PATRIA

La sentencia contra los exprovinciales jesuitas españoles Ramón Alaix y Marcos Re-

colons, hallados culpables de encubrir los abusos sexuales del sacerdote Alfonso Pedrajas contra menores en Bolivia, determinó que ambos tenían

conocimiento de este y otros casos similares que, además, fueron reportados al superior general de la orden en Roma.

"No solo encubrieron los actos de Pedrajas, sino también otros casos de abuso sexual, que solo se comunicaron a su máxima autoridad, el padre General en Roma, Peter Hans Kolvenbach (1983-2008), evidenciando así una estructura de encubrimiento", señala el documento judicial al que accedió EFE.

Además, se menciona que Alaix y Recolons "escucharon en sus cuentas de conciencia o confesiones" las agresiones a menores reveladas por Pedrajas y que ambos solo informaron de estas a Kolvenbach.

También se estableció que existieron "otros casos de abuso sexual que no fueron reportados o no fueron puestos en conocimiento de las autoridades competentes para su investigación".

Recolons, de 82 años, fue provincial de los jesuitas entre 1993 y 1999, y luego uno de los más altos funcionarios de la orden en Roma, mientras que Alaix, de 86, fue la máxima autoridad de la

Compañía de Jesús en Bolivia entre 1999 y 2007.

El caso de Pedrajas cobró relevancia después de que el medio El País publicara el 30 de abril de 2023 una investigación sobre el diario de este jesuita, fallecido en 2009, en el que relataba los presuntos abusos cometidos contra decenas de niños mientras dirigió el colegio Juan XXIII desde 1971 en la región central de Cochabamba, en Bolivia.

La sentencia, que cita el diario, menciona que Pedrajas "involucró a siete provinciales de los jesuitas" y que "recibió la protección de la orden", además de referirse a sus abusos en múltiples ocasiones.

El juicio contra Recolons y Alaix, que se realizó entre el 16 de julio y el 2 de septiembre, se basó en los testimonios de casi 20 víctimas, el diario de Pedrajas y las cuentas de conciencia o confesiones a través de las cuales sus superiores fueron informados de los abusos.

Entre los "hechos probados" se incluye la autenticidad del diario de Pedrajas y su rol como profesor, subdirector y director del colegio Juan XXIII, además de su función como



El exprovincial jesuita Ramón Alaix saliendo de una audiencia, en Cochabamba / EFE ARCHIVO

maestro de novicios de la Compañía de Jesús.

Algunas víctimas también señalaron que Pedrajas agredió sexualmente a jesuitas en formación, indica la sentencia.

Respecto a los abusos ocurridos en el colegio Juan XXIII, el documento señala que eran un "secreto a voces", pero que fueron "minimizadas" y que la orden optó por "preservar su reputación y proteger a los agresores".

La sentencia también menciona que, en su declaración, Alaix "en ningún momento ha aceptado la veracidad del diario" y que el exprovincial también sostuvo que en ese escrito "no se hace mención alguna de que Pedrajas le haya contado nada".

Por su parte, Recolons argumentó que "el diario en ningún momento indica o señala que (Pedrajas) le haya comunicado nada relacio-

nado con los delitos contra menores", y expresó su solidaridad con las víctimas, aunque cuestionó que estas intentaran buscar culpables donde no los había.

Los exprovinciales presentaron algunos testigos, entre ellos un jesuita, pero sus testimonios fueron calificados, en su mayoría, como "irrelevantes" o "medianamente relevantes".

Alaix y Recolons fueron condenados a un año de prisión, pero ambos podrán acogerse al perdón judicial para evitar ingresar en prisión, dado que las leyes bolivianas permiten esta opción cuando las penas son menores a tres años.

Las víctimas de pederastia anunciaron que continuarán los procesos contra los presuntos encubridores de otros miembros de la Compañía de Jesús, como el sacerdote español Luis Roma, también fallecido.

El Gobierno entregó más de 61 mil obras desde 2020, asegura viceministra

LA PATRIA

El Gobierno nacional de Bolivia entregó más de 61 mil obras en diversas regiones del país desde noviembre de 2020 hasta la fecha, según informó la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

El sábado se inauguró en Cochabamba la Línea Amarilla del Tren Metropolitano, una obra emblemática que conecta la Estación Central San Antonio con el Aeropuerto Jorge Wisternmann y la zona de Maica Chica.

"Lo más importante lo habíamos dicho, son las más de 61 mil obras que se han entregado durante este tiempo, estamos entregando de doscientas en doscientas obras por el Bicentenario en todo el país", explicó Alcón.

Viviendas sociales, sistemas de riego, agua y saneamiento,

carreteras, puentes, unidades educativas, infraestructura de salud y deportes fueron construidas y entregadas en estos cerca de cinco años de gestión, según la autoridad.

"Eso es lo que se está dejando y son los hechos, sabemos que los recursos son limitados, pero se han podido realizar obras con una buena administración", remarcó Alcón. El tramo de la línea tiene una longitud de 5,8 kilómetros y representó una inversión superior a Bs. 383 millones. Beneficia a más de 179 mil cochabambinos.

Como parte de la gestión, se realizaron dos días de entrega de 400 obras de forma simultánea en toda Bolivia. El Presidente Luis Arce, ministros, viceministros y directores se trasladaron a distintos lugares para entregar estas obras.



La inauguración de la Línea Amarilla del Tren Metropolitano en Cochabamba / ABI

Pobladores de San Juan de Yapacaní tomarán pozos petroleros por escasez de combustible

LA PATRIA

Pobladores del municipio de San Juan de Yapacaní anunciaron la toma de pozos petroleros a partir del lunes 15 de septiembre de 2025, como protesta por la escasez de combustible que afecta las actividades agrícolas en la región.

La decisión fue comunicada oficialmente tras la falta de respuesta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) a sus solicitudes de abastecimiento.

"Hemos solicitado en reiteradas ocasiones a las autoridades de YPFB y la ANH que atiendan nuestras necesidades de combustible; sin embargo, no hemos recibido respuesta", se lee en el documento difundido.

Según los comunarios, la falta de abastecimiento afecta a las labores agrícolas del municipio, especialmente la preparación de terrenos para la siembra de arroz, así como la fumigación de cultivos de soya, fréjol y otros productos.

A través del comunicado, los pobladores advirtieron que la toma

de los pozos petroleros constituye una medida adoptada ante la falta de soluciones por parte del Gobierno y las empresas responsables del suministro de combustible.



La toma de pozos puede volver desde el lunes / EL DEBER ARCHIVO

Cotizaciones gentileza de:



1ra. QUINCENA SEPTIEMBRE	ESTÁNO	PLOMO	ZINC	COBRE	ANTIMONIO	WOLFRAM	BISMUTO	ORO	PLATA	COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
	L.F. \$us.	L.F. \$us.	L.F. \$us.	L.F. \$us.	T.M.F. \$us.	T.M.F.	L.F. \$us.	O.T. \$us.	O.T. \$us.	VENTA	COMPRA
	15,50	0,88	1,27	4,38	53.250,00	31.541,30	12,00	3.360,21	38,13	6.96	6.86

Procuraduría expresa preocupación por la nulidad de los procesos en casos de Sacaba y Senkata

LA PATRIA

La Sala Penal Tercera del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz y el Tribunal Primero de Sentencia de Sacaba declararon la nulidad de los procesos contra policías y militares acusados de violaciones a derechos humanos en los casos de las masacres de Senkata y Sacaba, lo que generó preocupación en el procurador General del Estado, Ricardo Condori Tola, así como en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU DD.HH.).

En una publicación realizada la noche del viernes 12 de septiembre de 2025 en el portal oficial de la Procuraduría General del Estado, se saludó el pronunciamiento oficial de la CIDH y ONU DD.HH. respecto a estas decisiones. Los organismos alertaron sobre un retroceso en la justicia en Bolivia.

“Ambas instituciones internacionales ven con mucha preocupación que el Estado boliviano no dé cum-

plimiento a sus recomendaciones emitidas a través del informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para Bolivia (GIEI), cuyas investigaciones concluyeron que es fundamental que las víctimas y sus familiares tengan acceso a la justicia de manera oportuna, justa y eficaz”, sostuvo Condori.

El procurador subrayó que “el pronunciamiento de la CIDH y ONU Derechos Humanos considera que esta anulación podría representar un retroceso en la búsqueda de justicia oportuna y adecuada para las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos”. Además, mencionó que esto representa un obstáculo al deber estatal de implementar las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales.

La declaración se enfoca en el respeto a las recomendaciones del GIEI, que apuntan a “la voluntad del Estado boliviano de combatir la impunidad y garantizar las condiciones adecuadas para que el sistema de administración de justicia pueda realizar sus labores en conformidad con los estándares de independencia, credibilidad, transpa-



Ricardo Condori, procurador General del Estado / PGE

rencia y objetividad”.

En pasadas semanas, la expresidente Jeanine Áñez aseguró que fue su gobierno el que solicitó la llegada del GIEI y afirmó que su informe no es vinculante. Acusó a la Fiscalía, al Ministerio de Justicia y al Gobierno de Luis Arce por haber instruido su encarcelamiento “sin debido proceso” por motivaciones políticas del Movimiento Al Socialismo (MAS).

“La Fiscalía General del Estado debía investigar a fondo los hechos de violencia de 2019 en el país, investigación que no hizo porque prefirió cumplir las instrucciones políticas de Evo Morales y de Iván Lima”, escribió Áñez en sus redes sociales el 1 de septiembre de 2025.

Manfred Reyes Villa se reunirá con candidatos presidenciales antes de la segunda vuelta

LA PATRIA

Manfred Reyes Villa, alcalde de Cochabamba y líder de la agrupación APB-Súmate, anunció que sostendrá reuniones con los candidatos presidenciales Jorge Tuto Quiroga y Rodrigo Paz Pereira para analizar sus programas de gobierno antes de definir un posible respaldo en la segunda vuelta electoral del 19 de octubre de 2025.

La decisión final se tomará en un congreso nacional de su organización política convocado para el 19 de septiembre de 2025. Reyes Villa indicó que ya tuvo una primera comunicación con ambos postulantes que disputarán el balotaje.

“Yo he hablado por teléfono, obviamente, con los dos y seguramente vamos a estar conversando, y vamos a ver en torno a los programas de gobierno, porque ese es el tipo de acercamiento, no un interés particular, sino intereses nacionales, de Bolivia”, declaró.

El interés de su or-

ganización política se centra en conocer las soluciones que plantean los candidatos a los problemas estructurales que afectan a la población. “Cómo van a solucionar el tema económico, cómo van a traer recursos económicos para paliar la crisis económica, la falta de carburantes, para poder bajar el dólar a su mínima expresión”, explicó.

La decisión final sobre a quién apoyará su frente se tomará en un congreso nacional de APB-Súmate. “Nos vamos a reunir y vamos a ver qué es lo mejor para el país, porque no puede seguir el país en la incertidumbre, no puede seguir en vilo”, afirmó.

Reyes Villa también fue crítico con el resultado de la primera vuelta al considerar que la ciudadanía no votó en función de las propuestas. “Este no ha sido un voto seleccionado, calificado, este ha sido un voto consigna. Nuevamente el país, lamentablemente, no vota pensando en propuestas, pensando en una Bolivia totalmente diferente”, manifestó.



Manfred Reyes Villa, este sábado, en declaraciones a la prensa /CAPTURA DE VIDEO

TSE abre frente contra la guerra sucia y convocará a medios para blindar balotaje

LA PATRIA

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció la apertura de un frente contra la “guerra sucia” en el marco de la segunda vuelta electoral, programada para el 19 de octubre de 2025, con el objetivo de prevenir ataques y desinformación durante la campaña.

En una reunión realizada el 10 de septiembre de 2025 en Santa Cruz, los candidatos Jorge Tuto Quiroga, Juan Pablo Velasco y Rodrigo Paz discutieron sobre la situación y acordaron que las denuncias deben ser



La guerra sucia se puede combatir cuando todos ayudan, apuntó el vocal Gustavo Ávila /APG

respaldadas con pruebas ante el TSE.

Gustavo Ávila, vocal del TSE, destacó que “la guerra sucia se puede combatir cuando todos ayudan”. En ese sentido, el vocal confirmó que el tema está en el centro de la agenda electoral y que se busca evitar que se repita el patrón observado en la primera vuelta: un aumento de ataques, desinformación y noticias falsas. Este fenómeno fue identificado por la misión de observación de la Unión Europea.

“Es difícil, pero con aliados sí se puede conseguir combatir la guerra sucia”, sostuvo Ávila. Reconoció que este problema excede las fronteras bolivianas y es un asunto relevante en procesos electorales en países como Brasil, Argentina o Estados Unidos. Durante la reunión, tanto Quiroga como Paz se acusaron mutuamente de haber sido víctimas de ataques.

El próximo paso del TSE es abrir un debate con los medios de comunicación. Esta semana, la sala plena

propondrá una fecha para convocar a dueños y representantes de canales de televisión, radios, periódicos y medios digitales. La idea es comprometerlos en la lucha contra la desinformación y discutir el manejo de encuestas y difusión de contenidos en campaña.

“Vamos a tener una exposición sobre Fake News; expertos nos van a dar una exposición sobre eso”, adelantó Ávila. También se abordará el tema de las encuestas para llegar a conclusiones con los medios. Posteriormente, el órgano electoral prevé ampliar el diálogo con más de 20 plataformas digitales que ya trabajan contra la desinformación en el país.

Ávila subrayó otro resultado del encuentro: el reconocimiento por parte de los candidatos sobre la seguridad del padrón electoral y del sistema de cómputo. “Era un mito, una herida abierta del proceso. Hoy se reconoció que es transparente y confiable”, dijo.

Puerto Seco consolida exportación de 400 toneladas de cobre

LA PATRIA

El Puerto Seco de Oruro consolidó sus primeras cargas con la exportación de 400 toneladas de cobre, marcando así la fase inicial de sus operaciones logísticas. Ayer se cumplió la segunda jornada de trabajo en el Puerto Seco, actividad que se desarrolla tras

la firma de un contrato con la empresa Qollqa Bolivia y su socia internacional Cosco Shipping, una de las navieras más grandes del mundo.

El gerente general de la Empresa Pública Departamental Mixta Puerto Seco de Oruro, José Antonio Torrico Alarcón, calificó la jornada como histórica al señalar que este primer contrato representa la puesta en marcha

del anhelado proyecto, aunque de momento es una prueba piloto.

“Este es un primer contrato en el cual ya estamos dando lo que significa el funcionamiento de este sueño añorado por los orureños, el Puerto Seco. Es un contrato de prueba en fase piloto para ver de aquí en adelante si sale bien; así lograremos mayor adjudicación y devolver la vocación productiva a Oruro en cuanto a exportación de mineral”, afirmó.

Por su parte, el representante legal de Qollqa Bolivia, Luis Terán Galatoire, destacó la infraestructura del recinto logístico como un factor determinante para elegir Oruro como punto estratégico de exportación.

“El Puerto Seco lo que más resalta es la infraestructura. Tiene un galpón gigante, espacio de sobra para contenedores, consolidado de cargas y un bloque de oficinas que ayuda muchísimo a la logística”, explicó.



El trabajo con la carga de mineral /GADOR

La operación con el cobre marca la primera experiencia concreta de la empresa, concebida como un nodo de integración comercial y de transporte para el occidente del país.

Autoridades de la Gobernación de Oruro aseguraron que, si el contrato piloto avanza con éxito, se abrirán nuevas posibilidades de exportación desde Oruro, reforzando su rol como plataforma logística nacional.



Son 400 toneladas de cobre que marcan la primera operación del Puerto Seco /GADOR

TED Oruro confirma sorteo de jurados electorales para 19 de septiembre

LA PATRIA

El Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro confirmó que

el 19 de septiembre se llevará a cabo el sorteo de jurados que participarán en la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025.



Los jurados electorales son primordiales en las elecciones

/LA PATRIA ARCHIVO

El acto será público y contará con la presencia de delegados de las organizaciones políticas en carrera.

De esta manera se determinarán los 10.158 ciudadanos que tendrán la tarea de conducir el proceso en las 1.693 mesas de votación habilitadas en Oruro para la jornada electoral del 19 de octubre.

El presidente del TED Oruro, Iver Pereira Vásquez, explicó que esta actividad se enmarca en el calendario electoral y remarcó que la finalidad es dar certezas sobre la imparcialidad del proceso.

“El procedimiento será transparente, abierto y con participación de la sociedad civil”, aseguró Pereira.

La autoridad exhortó a la po-



Sorteo de jurados electorales en la primera vuelta /LA PATRIA

blación a revisar si figura en la lista de seleccionados, la cual se difundirá tanto en medios digitales como en puntos físicos. Esa publicación tendrá validez legal como notificación oficial, sin necesidad de otro aviso.

El TED recordó además que el rol de jurado electoral constituye un deber ciudadano ineludible, esencial para garantizar elecciones confiables y fortalecer la democracia en el país.

Chóferes exigen garantías para abastecimiento de combustible y estabilidad económica

LA PATRIA

Chóferes Federados de Oruro cuestionan que a la fecha continúa la falta de combustible, en esta ocasión refiriéndose específicamente al diésel, ya que las filas por gasolina disminuyeron.

Desde la Federación Departamental de Chóferes San Cristóbal hicieron conocer

que los perjuicios continúan para los conductores que deben esperar varias horas para hacer la carga y luego trabajar, por ello, también cuestionaron que uno de los candidatos presidenciales proponga nacionalizar vehículos indocumentados.

El secretario ejecutivo del sector, Lucio Méndez, manifestó que el parque automotor en el departa-

mento es numeroso, por ello, si se incrementa, se teme que afecte al abastecimiento de combustible.

Del mismo modo, enfatizó en el perjuicio de esta propuesta, ya que muchos de sus compañeros adquirieron sus motorizados de manera legal y con créditos bancarios, mismos que se devaluarían si se internan vehículos "chutos".

El sector pide que se analice las propuestas que podrían perjudicar a los sectores formales e incentivar la ilegalidad, pero también pidieron las garantías para el abastecimiento de combustible para el transporte Federado por ser su fuente de ingreso.

Según hizo conocer el dirigente, en los últimos días redujeron las filas



El edificio de la Federación de Chóferes San Cristóbal / LA PATRIA

para la compra de gasolina, pero no así para el diésel, problema que se refleja en el transporte de productos a Oruro, tal es el caso de la carne que en los últimos días subió 3 bolivianos el kilo gancho.

Gobernador de Oruro se suma al reproche por las declaraciones de diputada chilena

LA PATRIA

El gobernador de Oruro Johnny Vedia Rodríguez se sumó a la molestia por las declaraciones de la diputada chilena, María Luisa Cordero, que se refirió con términos xenófobos a los bolivianos nacidos en el altiplano y lo ha calificado como "un retroceso".

Vedia sostuvo que sus afirmaciones son totalmente aisladas y carentes

de respaldo de sus colegas legisladores de la República de Chile y de las autoridades de su Gobierno.

"Todos los países del mundo tienen acuerdos para incorporar en sus constituciones, el de abordar y trabajar en contra de lo que es el racismo y toda forma de discriminación. En ese contexto, las declaraciones de la diputada chilena es una declaración totalmente aislada,

no ha tenido el soporte ni siquiera de sus propios diputados y senadores", puntualizó Vedia.

La primera autoridad del departamento indicó que existen acuerdos internacionales donde deben primar los derechos humanos, y la lucha frontal contra el racismo y toda forma de discriminación, situación que al parecer desconoce la diputada chilena, pese a

ser profesional médico, escritora y política.

"Desde el Gador que nosotros estamos a 3.706 metros sobre el nivel del mar, le decimos a esta señora diputada que primero en su calidad de médico que es, pueda interiorizarse más dentro del aspecto técnico y científico para no hacer aseveraciones que no tiene nada que ver", complementó el gobernador de Oruro.

La diputada chilena afir-



Gobernador de Oruro, Johnny Vedia / LA PATRIA

mó que los bolivianos cuentan con "una condición que disminuye el oxígeno en el cerebro", cuando se refería a las declaraciones de Rodrigo Paz sobre legalizar los autos "chutos".

Varias autoridades nacionales han reprochado los términos usados por Cordero y pudieron que haya una disculpa pública recordando la diplomacia que debe existir.

La ANP exhorta a la Sala Plena del TSE a evitar sanciones a medios de comunicación

ANP

Los periódicos representados por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) exhortan a la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) a que, en estricta aplicación de la Constitución Política del Estado (CPE), desvirtúe el pedido de sanciones a medios de comunicación recomendado por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) por supuestas contravenciones al Régimen de Propaganda y Campaña Electoral.

La ANP ha tomado conocimiento de al menos cuatro recomendaciones del SIFDE que piden sanciones económicas para los periódicos Correo del

Sur de Sucre, El Diario de La Paz y los portales Urgente.bo y Brújula Digital por la difusión de columnas de opinión entre el viernes 15 de agosto y el domingo 17 de agosto pasado, con el argumento de que los textos favorecen o afectan a los candidatos presidenciales.

Las columnas de opinión no tienen propósito propagandístico y se adecúan al párrafo segundo del artículo 106 de la CPE que "...garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho de emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa".

Los medios independientes cuestionados en el informe del SIFDE son defensores de los derechos constitucionales y, en virtud de esas garantías, publicaron los análisis de los columnistas Carlos Valverde (Correo del Sur y Urgentebo), de Augusto Vera (El Diario) y de Manuel Morales (Brújula Digital).

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000), la CPE (2009) y la Ley de Imprenta (1925) excluyen la censura previa. En consecuencia, la Ley Electoral de 2010 y reglamentos contrarios a

estas normas se hallan en flagrante colisión con los derechos citados.

La columna de Valverde, publicada en varios medios, comenta una denuncia ampliamente difundida de un supuesto cohecho electoral que motivó la emisión de un instructivo del TSE (TSE-PRES-SC No. 023/2025) que prohibió el ingreso "al recinto reservado de votación, portando celulares con cámara". El informe del SIFDE no parece estar en consonancia con la política de transparencia electoral demostrada por los vocales del TSE.

La Organización de Estados Americanos (OEA) señala que el periodismo, en el contexto



La ANP pide que no se actúe contra los medios o la CPE / MERY VACA

de una sociedad democrática, representa una de las manifestaciones más importantes de la libertad de expresión e información.

Las actividades de la prensa son elementos fundamentales para el funcionamiento de las democracias, ya que son los periodistas y medios de comunicación los que mantienen informada a la sociedad sobre lo que ocurre y sus distintas interpretaciones, una condición necesaria para que el

debate público sea fuerte, informado y vigoroso.

La ANP, en representación de los medios impresos de Bolivia, hace un llamado al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para rectificar actuaciones contrarias a los estándares internacionales, a la Constitución y a la Ley de Imprenta, con el ánimo de contribuir a una renovada etapa de recuperación y fortalecimiento de los valores democráticos.

EDITORIAL

QUEMAR LA VIDA POR LOS OTROS

“No hay amor más grande que dar la vida por sus amigos”, dice el Evangelio de Juan (15:13). Siglos más tarde, el religioso Luis Espinal lo reinterpretó con la frase: “hay que gastar la vida por los demás”. Pero hay quienes no solo la gastan, sino que la queman por los demás.

¿Qué pueden tener en común una abuela mexicana con un bombero boliviano? No son parientes, ni siquiera se conocieron, pero ambos encarnan ese amor radical que lleva a poner la vida en juego por otro ser humano. Coincidencias hay: los dos perdieron la vida ayer, tras ser hospitalizados por las heridas sufridas en explosiones.

Alicia Matías Teodoro, de 49 años, sufrió quemaduras en más del 90% de su cuerpo al intentar proteger a su nieta de dos años de las llamas provocadas por la explosión de un camión cisterna que transportaba gas.

El sargento Abel Chilca Marca, bombero de la Policía Departamental de Santa Cruz, resultó herido en una explosión mientras combatía un incendio en una fábrica de colchones en la zona norte de la capital cruceña. Con el 70% de su cuerpo quemado, luchó hasta el final.

En ambos casos, estas personas dieron ejemplo no solo de valentía, sino también de amor desinteresado. Aunque la regla básica de supervivencia dice que primero se debe proteger la propia vida, ellos no dudaron en arriesgarla en momentos de emergencia.

Chilca era un bombero entrenado, consciente de los riesgos que implica su labor. Aun así, lo movía el deber de auxiliar a los demás, aunque eso significara exponerse a un peligro mortal. Los bomberos saben a

lo que se enfrentan, y pese a todo, están dispuestos a gastar —o quemar— su vida por salvar a otros, sean amigos o desconocidos.

Matías, por su parte, no vaciló en usar su propio cuerpo como escudo para que su nieta tuviera la oportunidad de vivir. Su gesto de amor conmovió a México y al mundo entero.

Cuando alguien actúa desde el verdadero amor, no mide costos: da su vida por una causa justa o por proteger a quienes ama. Eso sí es sacrificio y eso sí es patriotismo: cuidar al prójimo, no dañarlo para un beneficio personal.

Aprendamos, entonces, de los ejemplos luminosos de Alicia Matías y Abel Chilca: personas que eligieron proteger la vida de otros antes que la suya. Su recuerdo trasciende porque el sacrificio verdadero no destruye, sino que salva

Por eso, al hablar de “mártires” o “héroes”, es fundamental analizar la intención y el resultado. Hay quienes, convencidos de hacer lo correcto, terminan dañando justamente a las personas que dicen defender; como esas madres que, al sobreproteger, sin querer hacen más mal que bien. En esos casos la intención puede

ser buena, pero el resultado no lo es.

Peor aún, cuando la intención es causar daño o manipular una situación para obtener ventaja política o personal. Ahí ya no se trata de gastar la vida por los demás, sino de utilizar el sacrificio ajeno para fines egoístas, lo que no tiene nada de amoroso ni de heroico.

Aprendamos, entonces, de los ejemplos luminosos de Alicia Matías y Abel Chilca: personas que eligieron proteger la vida de otros antes que la suya. Su recuerdo trasciende porque el sacrificio verdadero no destruye, sino que salva. Y esa es la clase de legado que merece ser imitado.

Modos operandi de funcionarios negociadores en la ilegalidad y que conducen a quiebras financieras a las empresas en Bolivia

POR: MSc. LIC. SANTIAGO CONDORI APAZA PhD

Para escribir este corto artículo, voy a remitir a casos que proceden del 2023 y 2024, en donde se ha podido detectar a malos funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción que incide en graves delitos de negociados entre partes, asaltos a empresas privadas y estatales. En ese sentido se tiene casos puntuales de funcionarios públicos, tal es el caso del Ministerio de Trabajo, la ex Jefa de Trabajo, los dirigentes de la Central Obrera Boliviana y el sonado caso del negociado jurídico de la empresa de pollos IMBA S.A.



En ese sentido, voy a comenzar dando un breve recuento de los que pasó con el caso de la empresa de pollos IMBA S.A., los trabajadores enfrentaron una serie de eventos legales y decisiones infructuosas con el sindicato, quedando en el fondo un oscuro negociado entre el empleador con el abogado y los dirigentes que legitimaron el proceso trunco y engañoso. Pese a que el 5 de abril de 2023, la Ministra de Trabajo emitió la resolución restituyendo los derechos de los trabajadores y ordenando la reincorporación laboral con el pago de sus devengados; determinaciones no cumplidas. Inclusive hubo una sentencia del juez laboral que acorraló a la empresa forzando a pagar a sus trabajadores. Pero el 15 de diciembre del mismo año, la situación tomó un giro inesperado, cuando el sindicato y el abogado de los trabajadores negociaron un acuerdo; se intercambiaron “beneficios sociales” por “activos” de dudoso valor, sin la marca de IMBA, ni permisos de producción, y más al contrario presenta conflictos judiciales por deudas tributarias, con la gestora pública, procesos coactivos laborales, etc., poniendo a los trabajadores en una situación totalmente desfavorable. Ese mismo año, se habían presentado desistimientos en los procesos judiciales, y esto favoreció de gran manera en la renuncia a algunas de sus demandas legales y firmando documentos que finalizaban sus demandas. Este hecho considerado por los trabajadores “una traición” de la dirigencia y el abogado, muchos continuaron con el juicio laboral exigiendo su reincorporación, paga de sueldos devengados y que se calcule los honorarios del abogado. Es aquí donde se visibiliza el oscuro negociado del abogado y los funcionarios.

En fecha 4 de marzo 2024, el juez dictó que los honorarios del abogado deben ser 800 bs por trabajador. Pero sin embargo el abogado apelo que los honorarios deben ser el 10% en función a los beneficios sociales y por trabajador; esto aumentaría significativamente los honorarios haciendo un total de 5 millones de bs aproximadamente. Pese a que el juez volvió a dictar otra sentencia de 1500 bs./trabajador, pero el abogado insiste en el arancel estipulado. Ante estas medidas la empresa da un golpe final; presenta una excepción perentoria de pago en base a los acuerdos anteriores que hizo firmar el abogado, los dirigentes del sindicato, las renunciaciones y los finiquitos firmados; con todo eso trata de probar mediante documentos que había cumplido con todos los pagos acordados. Con este procedimiento manipularon a los trabajadores y cerraron el caso, y se traslada la propiedad de la empresa social deficitaria y en quiebra a los trabajadores. La astuta manera de los funcionarios que llevaron a este final ha resultado ser una farsa y que solo benefició a un minúsculo grupo; estafando a los clientes de trabajadores, eximiendo al empleador de sus responsabilidades y facilitando los negociados lucrativos para abogados y dirigentes que estuvieron involucrados en todo el proceso.

De este infausto caso, se puede percibir el rol que jugó el Ministerio de Trabajo, pese a que se haya dictaminado que la empresa debía cumplir con todas sus obligaciones sociales con sus trabajadores, pero quedó sin efecto y al parecer tampoco las sentencias del juez fueron válidas y ejecutables en su pleno cumplimiento. A leguas se percibe que hubo unas transacciones íntimas (de negociados) que pudo existir entre estos funcionarios y los operadores de justicia; unos acuerdos internos que dejó sin efecto todos esos dictámenes legales. Ante ese malestar nos preguntamos, entonces ¿Qué papel juegan estas instituciones en defensa de los derechos laborales y judiciales ante estos operadores que pudieron manipular y re-direccionar todos los procedimientos legales? ¿De qué manera la institucionalidad de la justicia protege los derechos de los trabajadores y las empresas? Estas y otras preguntas son las que nos vamos preguntando para realizar nuestro análisis. El otro caso reciente es, respecto a la Jefatura de Trabajo del municipio de Oruro, la Gerente de esta Unidad, interpuso una demanda legal para percibir el goce de sus beneficios sociales y económicos por el tiempo de prestación de servicios como funcionaria de esta repartición. Lo insólito de este caso, es que, cuando esta funcionaria durante su ejercicio administrativo no brindó protección laboral ni condiciones óptimas para sus empleados; pero irónicamente hoy, se lo ve ante las instancias legales demandando por sus prestaciones laborales. Este es un procedimiento malicioso de un funcionario de Estado, de ingresar a un cargo y vaciar las arcas durante su gestión; y al parecer es parte de lo que siempre han hecho muchos servidores públicos sin importarles en lo absoluto el momento crítico que atraviesan las instituciones y los ciudadanos afectados por la crisis económica. Estos malos funcionarios ingresan a trabajar a las instituciones como “servidores”, pero nunca cumplen esa noble labor encomendada de servicio; más al contrario -ingresaron a las instituciones con esa avaricia desmedida de estrujar en lo posible las arcas económicas con las que cuenta; en el peor de los casos, algunos se han prestado para delinquir en los oscuros negociados y fraudulentos en realizar las extorsiones y robos a las empresas en crisis, actitudes que condujeron a las quiebras financieras al ser parte de ese consorcio de malos funcionarios, involucrados en los ilícitos procedimientos fuera de la legalidad.

En el caso de los dirigentes de la COB, se tiene denuncias de un familiar del máximo líder que fungió el cargo de Director administrativo de la Caja Nacional de Salud, involucrado en la compra de lotes de medicamentos irregulares con un sobreprecio alto, y el mismo que habría recibido protección de este órgano matriz de los trabajadores. Este funcionario habría desviado fondos de la Caja Nacional de Salud y sin conocerse el paradero de los mismos. La denuncia contra el dirigente ejecutivo de la COB, se le acusó de ser el amo y señor de la Caja Nacional de Salud. Hace poco, un ex dirigente de la COB, acusó al actual ejecutivo de ser cómplice de los actos de corrupción del actual gobierno de Estado, y no cumple con la sagrada misión de proteger a los trabajadores; por tal motivo de ninguna manera debe ser parte y juez del actual partido de gobierno; más al contrario debe ser contestatario al sistema.

Con todo lo que está pasando en nuestro medio, espero que el ciclo de los malos funcionarios y operadores de justicia terminen y se ponga el alto de una vez. No quiero pecar de pesimismo, pero tengo la firme esperanza de que esto llegue a su cauce final, eso es lo que muchos bolivianos esperamos, ¿cierto?; y que el ciclo de corrupción institucionalizada por el actual partido de gobierno termine. Pero para eso, nosotros, y solo nosotros somos los responsables de que eso no vuelva a ocurrir, y para los próximos comicios electorales, debemos asumirla con total responsabilidad nuestra participación ciudadana. Solo de esa manera se podrá poner un alto y cerrar este ciclo de “modos operandi” enclavado en las instituciones del Estado.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacarrere (t)
Marcelo Miralles Bová (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal
de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com

Picadas
POR COQUITO

¡OH COCHABAMBA QUERIDA FELICIDADES!



Mineros convocan a Gran Marcha Nacional contra minería ilegal el 18 de septiembre

LA PATRIA

La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) con-

vocó a una Gran Marcha Nacional contra la minería ilegal y la inacción estatal, que se llevará a cabo el jueves 18 de septiembre

de 2025, con concentración en la ciudad de El Alto y rumbo a La Paz.

La movilización busca denunciar el avance

de los "jucus", quienes se dedican al saqueo ilegal de minerales, y exigir medidas inmediatas al Gobierno. La medida responde al malestar del sector minero frente a la expansión de la minería ilegal y la inacción de las autoridades nacionales.

En un comunicado dirigido a confederaciones, federaciones, sindicatos y otras organizaciones sociales, la Fstmb denunció el avance de los denominados "jucus". "Nuestra lucha por la estabilidad laboral, por el respeto a las leyes y normativas, y en contra de las autori-

dades vendidas que nada hacen por el desarrollo del país, es innegociable", afirmó la organización.

"Mientras las autoridades callan, los delincuentes avanzan", responsabilizando a los entes estatales por la supuesta complicidad y omisión frente al saqueo de recursos naturales y

la desestabilización del sector minero. Se anticipa que esta movilización será una de las más grandes del año.

La FSTMB fue fundada en 1944 y es considerada columna vertebral de la Central Obrera Boliviana (COB). Esta movilización se da en un contexto donde el sector minero enfrenta desafíos significativos debido a la proliferación de actividades ilegales que afectan su estabilidad.



La marcha partirá desde la multifuncional de El Alto con rumbo a La Paz / ERBOL

Mineros rechazan nombramiento y agreden al nuevo director de Senarecom en Potosí

LA PATRIA

Un grupo de cooperativistas mineros agredió al nuevo director del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (Senarecom), Iván Martínez, el 12 de septiembre de 2025, en las oficinas de Senarecom en Potosí.

La agresión se produjo tras la designación unilateral de Martínez por parte del ministro de Minería, Alejandro Santos Laura, lo que generó el rechazo del sector minero que lo considera ajeno a su rubro.

Los cooperativistas afiliados a la Federación Departamental de Cooperativas Mineras de Potosí (Fedecomín) desalojaron a Martínez por la fuerza en medio de insultos y golpes. Según un video difundido por el medio digital Al Punto - Potosí Online, uno de los cooperativistas le propinó un puñetazo que obligó a abandonar el lugar, impidiendo que la

nueva autoridad pudiera asumir funciones.

Tras la agresión, los mineros lo insultaron con frases como: "Sin casco no me entras perro pelotudo", mientras copaban el ingreso principal de las oficinas del Senarecom en Potosí. Al momento de la agresión, Martínez vestía una chamarra de cuero, camisa blanca con motivos tiawanacotas, sombrero negro y una cola en la cabellera. Su

apariencia y vestimenta fueron utilizadas por los cooperativistas para cuestionar la condición social del funcionario público.

La molestia del sector surgió debido a que el ministro de Minería, Alejandro Santos Laura, tomó la decisión unilateral de designar a Iván Martínez Puma, a quien acusan de no pertenecer al sector minero. Según el reporte de Radio Líder para la red Erbol, en su declaración

y justificación pública, el presidente de Fedecomín en Potosí, Óscar Chavarría, sostuvo que la nueva autoridad "es ajena al rubro".

Fedecomín declaró "traidor" al ministro Santos Laura y advirtió que no aceptarán imposición. Exigieron que se cumpla el compromiso previo en el sentido de que la designación se realizaría con base a un nombre propuesto por la Federación de Cooperativas Mineras.



Un minero de Potosí agrede a jefe de Senarecom / ERBOL

EMPRESA IMPORTANTE

REQUIERE CONTRATAR UN PROFESIONAL

Contrato: Temporal por servicios

Ubicación: Oruro, Bolivia

Categoría: Administrativo

Objetivo del cargo: Responsable de la gestión de trámites.

Requisitos:

- Licenciado en Derecho, Administración de Empresas o (Especialidad Gestión de Trámites)
- Experiencia mínima de 1 año en cargos similares (No indispensable)
- Conocimiento de paquetes de computación. MS. Office, (Word, Excel nivel medio, Power Point, Outlook, Teams).
- Conocimiento de trámites entidades públicas y privadas.
- Inglés básico a intermedio (No indispensable)

Competencias indispensables:

- Responsable.
- Alta capacidad de trabajo bajo presión.
- Alta capacidad de aprendizaje y adaptación al cambio
- Alta capacidad de Organización, Planificación y Orientación
- Relacionamento con personal internos y externos.
- Proactividad.

Se ofrece ser parte de un equipo altamente competitivo y motivado, con perspectiva grande de crecimiento profesional, de acuerdo a su desempeño.

Quienes cumplan con el perfil requerido enviar su Curriculum Vitae debidamente documentado con carta de presentación indicando su pretensión salarial hasta el miércoles 17 de septiembre del año en curso hasta 12:00 pm indefectiblemente al correo:

gescobar@maxamcorp.com

REQUERIMIENTO DEL PERSONAL ASISTENTE COMERCIAL DE CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DEPARTAMENTAL

Contrato: Tiempo Completo

Ubicación: Oruro, Bolivia

Categoría: "Asistente Comercial"

Objetivo del cargo: Responsable Asistente Comercial, planificar, supervisar, prestar asistencia al Área Comercial de acuerdo con las funciones le atribuyen.

Requisitos:

- Nivel Licenciatura Ingeniero Comercial, Contaduría Pública y/o Auditor, ramas afines
- Título en Provisión Nacional

Experiencia:

- 2 años en la siguiente actividad:
- Comercialización
- Atención al Cliente

Conocimientos:

- Manejo de todas las herramientas de OFFICE.
- Sistemas inherentes a su carrera.

HABILIDADES

- Manejo de personal.
- Prudente.
- Trabajo en equipo y de buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad organizativa.

OTROS REQUISITOS

- Licencia de conducir A, conocimiento de técnicas de manejo defensivo.

Competencias indispensables:

- Responsable.
- Alta capacidad de trabajo bajo presión.
- Alta capacidad de aprendizaje y adaptación al cambio.
- Alta capacidad de Organización, Planificación y Orientación.
- Proactividad.
- Comunicativo y organizado.

Quienes cumplan con el perfil requerido enviar su Curriculum Vitae debidamente documentado con carta de presentación indicando su pretensión salarial hasta el miércoles 17 de septiembre del año en curso hasta 12:00 pm indefectiblemente al correo:

gescobar@maxamcorp.com

“Oruro, Tradición y Cultura” celebra 21 años con música, danza y sabor orureño

LA PATRIA

La revista cultural informativa “Oruro, Tradición y Cultura” cumplió ayer 21 años al aire, y lo celebró con arte, música, gastronomía y el calor de su gente. Más de 350 invitados, entre artistas, gestores culturales y autoridades, acompañaron la jornada especial transmitida por Radio y Televisión Universitaria (RTVU).

El festejo tuvo de todo, brillaron varios grupos y artistas entre ellos: Grupo Femenino Carmesí, Chaskañawis de Bolivia, Tinti Bolivia, Ballet Mi Patria, Jatun Waritas. el movimiento cultural Ecos del Alma y otros más que engalanaron la jornada.

No faltó la tradicional

gastronomía del Calvario del Socavón de Oruro y afiliados del Mini Calvario, con artesanía, dulces artesanales, helados de canela, mini silpanchos y repostería, también el preparado de los anticuchos al vivo. Todo acompañado por el cariño de empresas y colectivos que entregaron reconocimientos, libros, souvenirs y hasta mochilas ecológicas.

El momento más dulce llegó con la gran torta de cumpleaños, obsequio de Zenón Aguilar, ejecutivo del Sindicato del SELA-Oruro, que fue compartida entre todos los presentes.

La directora del programa, Karina Magne, agradeció emocionada las muestras de cariño y reafirmó que la misión de

“Oruro, Tradición y Cultura” seguirá difundiendo el arte boliviano y defenderá el Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

La presidente de la Brigada Parlamentaria de Oruro, Mery Choque, autoridades departamentales y municipales se sumaron con distinciones, al igual que instituciones como el Consejo Departamental de Culturas, el Colegio de Auditores y la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos (ABAP) Oruro y otras más.

Con música en vivo, más de tres horas de transmisión y una atmósfera de alegría, el programa celebró su mayoría de edad televisiva, demostrando

que sigue siendo un espacio imprescindible para la identidad cultural de Oruro y de Bolivia.

RESEÑA HISTÓRICA

La revista cultural informativa “Oruro, Tradición y Cultura” nació el 13 de septiembre de 2004 con el propósito de difundir y preservar la riqueza cultural de Oruro y Bolivia. Desde sus inicios, ha dado espacio a todas las manifestaciones artísticas: música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, gastronomía, turismo y tradiciones locales.

Su logotipo incorpora símbolos culturales emblemáticos, como la Pachamama, la Wiphala, la Chakana, la chalina típica y la “R” invertida, reflejando respeto,



Oruro, Tradición y Cultura sopló la velita número 21 en estudios de RTVU / CEDIDA A LA PATRIA

equilibrio y orgullo por la identidad regional.

Fundada por Andrés Magne Enríquez (+), Maritza Montañón Villarroel y Shirley Karina Magne Montañón. Actualmente la revista sigue bajo la dirección de Karina Magne, consolidándose como un

referente del patrimonio cultural de Oruro.

A lo largo de más de dos décadas, ha recibido numerosos reconocimientos de instituciones nacionales y departamentales por su valiosa contribución al arte, la cultura y el Carnaval de Oruro.

Modificación del calendario escolar: concluye el 5 de diciembre

LA PATRIA

El calendario escolar ha sido modificado y se espera concluir el desarrollo curricular de los 200 días hábiles el 5 de diciembre de 2025, informó el director Distrital de Educación Oruro, Raúl Villca Itamari.

Villca explicó que el nuevo calendario escolar establece que el segundo trimestre concluyó el 5 de septiembre y que actualmente se encuentran en la etapa de evaluación y análisis de la información estadística emanada por las unidades educativas. Esta etapa es crucial para evaluar el progreso académico de los estudiantes e identificar áreas de mejora.

Según confirmó la autoridad en educación, las unidades educativas ya se encuentran en el tercer y

último trimestre de la gestión escolar, que es la etapa del desarrollo curricular.

En ese sentido, durante este período, se espera que los estudiantes completen sus currículos y se preparen para los actos de promoción. Después del 5 de diciembre de 2025, se prevé la organización de las actividades de los actos de promoción para sextos de nivel secundario.

BONO JUANCITO PINTO

Sobre el pago del Bono Juancito Pinto, Villca expresó que oficialmente no han tomado conocimiento del instructivo, pero se conoce que el Estado ha garantizado plenamente la cancelación del bono.

“Debido a la etapa de transición de Gobierno, no quisiéramos adelantarnos a definir exactamente la agen-

da o las fechas previstas. La cancelación del bono Juancito Pinto es fundamental para apoyar a los estudiantes y sus familias”, dijo.

DESERCIÓN ESCOLAR

En cuanto a la deserción escolar, Villca informó que están a la espera de un análisis de informaciones y que actualmente están recibiendo información y documentación de las unidades educativas.

Después de esta etapa, podrán ingresar al Sistema de Información Educativa (SIE) académico para verificar el estado de comportamiento académico e informar a la provincia.

La deserción escolar es un tema importante que requiere atención y seguimiento para garantizar que los estudiantes completen su educación.

FICO'S SHOW

El CANDIDATO

AUSPICIA:

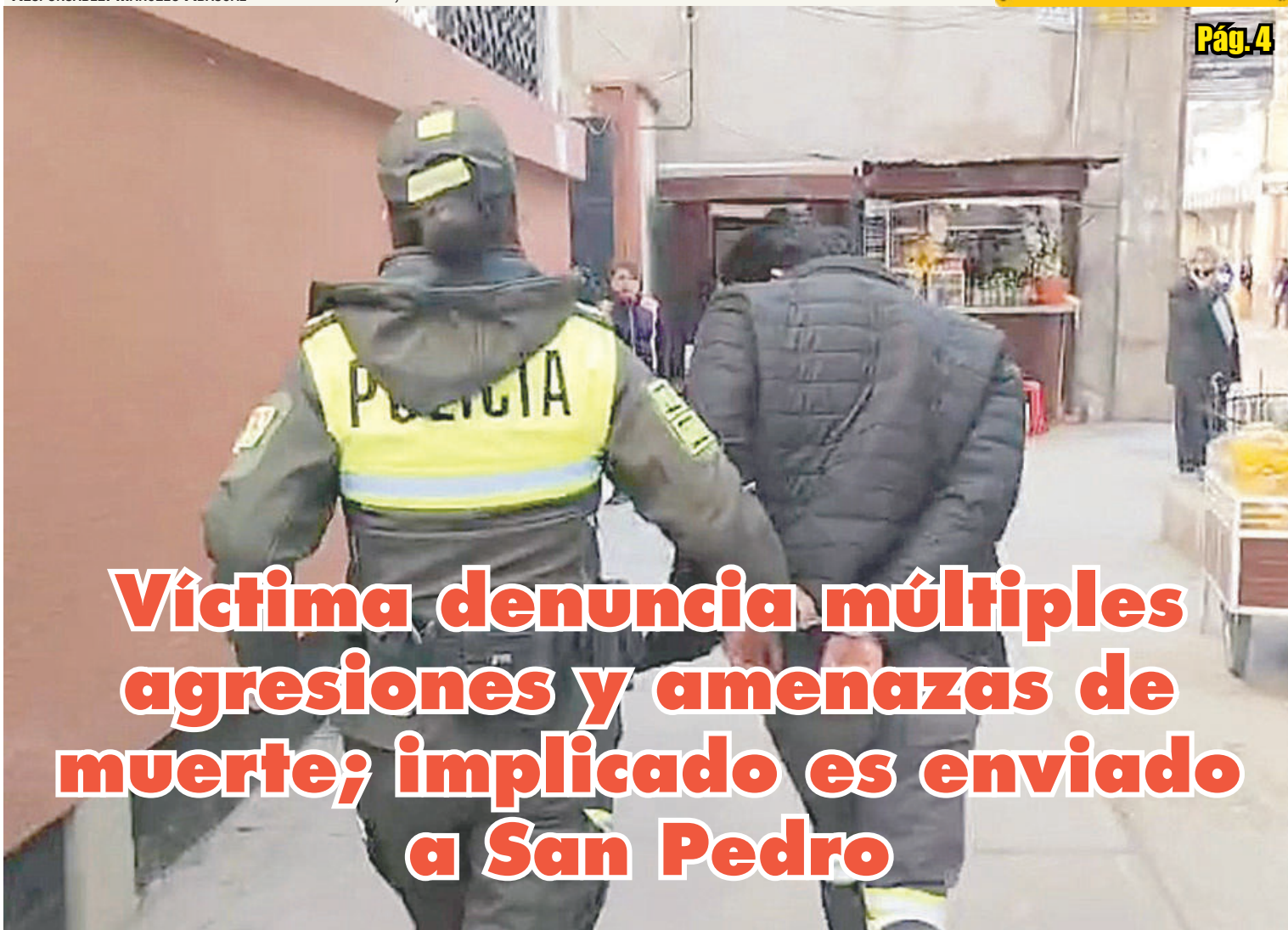
LA PATRIA

VIE 19 SAB 20 DOM 21

SUPER MULTITEATRO

ENTRADAS FICOSSHOW.COM

WHATSAPP 76403194



Pág.4

Villa Tunari:
Aprehenden a 3 sujetos con armas, municiones y drogas en un hotel

Pág.4



VDSSC

Fiscalía investiga el infanticidio de una niña de 6 años hallada en un canal de drenaje

Pág.2



FGE

Fiscalía investiga el infanticidio de una niña de 6 años hallada en un canal de drenaje

LA PATRIA

El fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina Ríos, informó

que la autopsia médica legal realizada por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) confirmó el infanticidio de una niña

de seis años, que fue hallada sin vida en un canal de drenaje en la población Senda VI del municipio de Puerto Villaroel, la mañana del viernes 12 de septiembre de 2025.

“Una vez que tomamos conocimiento de la existencia del cadáver de una niña, de manera inmediata la fiscal de materia se trasladó al lugar acompañada de efectivos policiales, con el fin de llevar a cabo las diligencias investigativas como el levantamiento del cadáver de la niña, registro del lugar del hecho, toma de declaraciones testificales y el informe de autopsia médica legal que señala que la víctima murió a causa de anoxia anóxica, obstrucción de vías aéreas, asfixia mecánica por estrangulamiento y politraumatismo. Estos elementos probatorios demuestran un evidente crimen que ha sido calificado como infanticidio”, manifestó Tejerina.



La autopsia develó que la niña fue golpeada y estrangulada /FGE

La fiscal del caso, Ruth Nataly Arispe Huanca, señaló que la menor fue reportada como desaparecida el lunes 8 de septiembre de 2025. De acuerdo a la

denuncia, la víctima se encontraba jugando en el patito de su unidad educativa mientras su progenitor participaba de una reunión de padres de familia. Desde aquel

momento, familiares y amigos se movilaron en busca de la menor sin éxito hasta la mañana de este viernes cuando fue encontrada sin vida y con signos de violencia.

Feminicidio en Punata: mujer apuñalada pierde la vida

LA PATRIA

Una mujer de 32 años, identificada como Analy Z., falleció tras ser apuñalada por su concubino, Eloy J. H., de 57 años, en la localidad de Aramasi, municipio de Punata, Cochabamba.

El fallecimiento ocurrió el 11 de septiembre de 2025, un día después de que la víctima fuera dada de alta del hospital, donde permaneció internada durante casi dos meses. La Fiscalía recalificó el caso como feminicidio tras el deceso de la mujer.

El fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina Ríos, informó que ante el fallecimiento de Analy, el Ministerio Público recalificó el tipo penal al delito de feminicidio. Actualmente, Eloy se encuentra con detención pre-

ventiva por seis meses en el penal de El Abra.

“Inicialmente el caso de Analy se investigaba como feminicidio en grado de tentativa, pero ante el fallecimiento de la víctima, los elementos indiciarios colectados, sumado a la declaración de los testigos, el delito fue recalificado al delito de feminicidio”, informó Tejerina.

La Fiscalía asignada al caso, Marlene Ivette Rocabado Revollo, señaló que Analy era madre de cinco hijos y falleció en su domicilio un día después de haber sido dada de alta del hospital. Según la autopsia practicada por el Instituto de Investigaciones Forenses, la muerte está relacionada a shock séptico, endocarditis bacteriana mucopurulenta y empiema pulmonar que provocó una infección.



Analy Z. falleció un día después de ser dada de alta del hospital / FGE

Muere uno de los bomberos herido en una explosión mientras combatía un incendio en Santa Cruz

LA PATRIA

Un bombero, el sargento Abel Chilca Marca, falleció este sábado 13 de septiembre de 2025 tras complicaciones durante una cirugía, luego de resultar herido en una explosión mientras combatía un incendio en una fábrica de colchones en la zona Norte de Santa Cruz.

El incidente ocurrió el 19 de agosto de 2025 y afectó a cuatro efectivos que se encontraban realizando trabajos de enfriamiento en el lugar. De acuerdo

con los reportes, Chilca y otro de los bomberos fueron los más afectados por la explosión, quedando con quemaduras en el

70% y 60% de su cuerpo. Ambos tuvieron que ser ingresados a la unidad de terapia intensiva.

Hasta la fecha, conti-



Este sábado, el bombero falleció a causa de complicaciones durante una cirugía /RR.SS.

nuaban recibiendo atención médica y fue precisamente este sábado que el sargento Chilca fue ingresado al quirófano para que le realicen una cirugía; sin embargo, tuvo complicaciones y terminó sufriendo un paro cardíaco.

Según la información, los médicos intentaron reanimarlo por al menos 30 minutos, pero no tuvieron respuesta, por lo que se confirmó su deceso pasadas las 13:00 horas. Por su parte, el otro bombero que también quedó afectado se encuentra más estable.

Violencia en Llallagua: Sindicán a Limber de asesinar a 2 policías y dejar 20 heridos del Comando de Oruro

LA PATRIA

Limber C. T., detenido en días precedentes, es acusado de ser el autor material del asesinato del sargento Jesús Mamani y del teniente Carlos Apatá, además de los 20 heridos en filas del Comando Departamental de Policía de Oruro, durante el bloqueo evista en el mes de junio en Llallagua, Potosí. A la fecha, suman 14 detenidos.

El comandante departamental de Policía de Oruro, coronel Helsner Torrico, explicó que Limber C. T. era quien dirigía las acciones en el puente Aguas Calientes, lugar de la primera emboscada en la que fallecieron ambos uniformados. “En ese punto, que es el primer punto

de la emboscada, tenemos dos camaradas nuestros fallecidos y más de 20 heridos. Muchos de ellos están vivos porque en ese momento los dieron por muertos”, develó.

Sostuvo que en Aguas Calientes, una turba violenta emboscó a las fuerzas policiales, lo que terminó en la trágica muerte del teniente Apatá y del sargento Mamani.

Las pesquisas detallan que Limber era quien dirigía las acciones criminales contra los uniformados. Un video recuperado permitió establecer las agresiones verbales, órdenes que seguían otras personas y el lenguaje corporal hacia las víctimas.

En dichas imágenes, se establece que Limber trata de

cubrirse el rostro para no ser reconocido, pero ordena que se lo filme por atrás. “Asumimos que aquí es donde se define el destino del sargento Mamani. Todo el tiempo ha estado tratando de esconder su identidad y, como ustedes pueden apreciar acá, el sargento Mamani lo mira, hace contacto visual”, indicó sobre el video, imágenes en las que aparece por última vez con vida el sargento.

Tras los hechos luctuosos, el implicado decide dejar Llallagua y trasladarse a Oruro para hospedarse en un alojamiento con su esposa. Luego viajan a La Paz y posteriormente a La Asunta. Tras varias semanas, el implicado decidió retornar a la Villa Imperial; no obstante, fue aprehendido tras las labores de inteligencia de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) y el Comando de Policía de Oruro.

“Limper Calani Ticona, que no tiene antecedentes policiales ni penales, esta persona es el autor material de las muertes del teniente Apatá, del sargento Mamani y de los 20 heridos del Comando Departamental de Policía de Oruro”, expresó Torrico.

Limber C. T. fue enviado a una cárcel de Potosí con detención preventiva por seis meses.

PLACAS FOTOGRÁFICAS DEL APREHENDIDO LIMBER CALANI TICONA.



PLACA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVA A LIMBER CALANI TICONA EN EL DÍA DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA



PLACA FOTOGRÁFICA DE LIMBER CALANI TICONA (APREHENDIDO 05/09/2025). DETENCIÓN PREVENTIVA POR 6 MESES EN CANTUMARCA

Principal implicado en la muerte de dos policías fue enviado a Cantumarca /POLICÍA

CONTINÚA LA INVESTIGACIÓN

El jefe policial detalló que a la fecha existen 14 detenidos por los violentos hechos en junio pasado en Llallagua; sin embargo, las investigaciones continúan para dar con el paradero de otros implicados.

“La Policía va a hacer uso de todos los recursos, porque no vamos a dejar impune ningún hecho en el que se tenga como consecuencia la muerte o heridos de nuestros camaradas, que lo único que estaban haciendo es

cumplir con la misión, cumplir con su misión constitucional, cumplir con una orden de operaciones para restablecer la libre transitabilidad en la carretera de Llallagua a Oruro”, puntualizó.

Manifiestó que las investigaciones continúan para dar con todos los autores, coautores y cómplices de los violentos hechos en la localidad potosina.

“La Policía no va a descansar en tratar de aprehender a todos los autores y que respondan por sus hechos ante la autoridad pertinente”, finalizó.



El contingente policial fue emboscado en el puente Aguas Calientes y en el Golfo, cerca de Llallagua /POLICÍA

Alcohol, principal detonante de agresiones sexuales y físicas en Oruro, afirma director de la Felcv

LA PATRIA

El aumento de casos por violencia en el departamento de Oruro está relacionado con el consumo de alcohol, que actúa como detonante para agresiones sexuales y físicas, apuntó el director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), coronel David Gómez.

Las cifras de violencia son alarmantes, ya que el alcohol es un factor recurrente en estas situaciones. Se destaca que “lo más importante es evitar que el alcohol sea un detonante para la violencia”, afirmó el jefe policial. Este mensaje busca concienciar a la población sobre los riesgos asociados al consumo irresponsable de bebidas alcohólicas.

El porcentaje alto de agresiones se atribuye al consumo de alcohol, así como a problemas familiares y de pareja. Estas circunstancias generan una serie de consecuencias, entre ellas las agresiones sexuales y conflictos familiares que afectan a muchas familias en la región.

“Las personas que tienen algún tipo de violencia puedan llamar a este

número. Nosotros estamos atentos y de manera inmediata desplazamos nuestras unidades móviles donde la población requiera”, aseguró.

La autoridad recomendó a la población consumir bebidas alcohólicas con responsabilidad y han habilitado un número gratuito, 800-1403-48, para que las víctimas de violencia puedan denunciar.



Director de la Felcv, coronel David Gómez /LA PATRIA

Víctima denuncia múltiples agresiones y amenazas de muerte; implicado es enviado a San Pedro

LA PATRIA

La justicia dispuso la reclusión en el penal de San Pedro para Alejandro R., imputado por el delito de violencia de género contra Ghina F. de 26 años, quien fue agredida físicamente en va-

rias ocasiones en la ciudad de Oruro. La víctima padece cortes en el cuello, mano y antebrazo.

El viernes 12 de septiembre de 2025, la autoridad jurisdiccional impuso la prisión preventiva del implicado, por el lapso estimado de un mes a cumplir en

San Pedro mientras se efectúan otros actuados investigativos por el Ministerio Público y el abogado defensor de la víctima.

Según la relación de hechos, la víctima fue golpeada y apuñalada en reiteradas ocasiones durante el mes de agosto reciente. No obstante, la mujer denunció que también fue agredida con anterioridad, pero no denunció ya que pensaba que el agresor iba a cambiar.

Fue todo lo contrario. La mujer fue agredida con vidrio, padeciendo heridas en el cuello, mano y antebrazo, además de mordidas en su integridad.

“Le ha querido básicamente quitar la vida y es lo que denuncia la víctima. (...) Le han dado seis días de impedimento porque no se han valorado todas las lesiones”, sostuvo

Eduardo Peñafiel, abogado defensor de la víctima.

Añadió que el implicado actuó con “premeditación y alevosía” para golpear e intentar quitar la vida a la víctima. “Le dice ‘esta vez me vas a conocer si no vuelves conmigo. Estoy viniendo a tu

puesto y vas a ver lo que te voy a hacer’. Le amenaza”, expuso.

El jurista pidió que cambie la figura penal de violencia familiar y/o doméstica a feminicidio en grado de tentativa por las agresiones constantes y violentas que sufrió su defendida.



La víctima denunció que fue agredida en varias oportunidades / LA PATRIA



El presunto agresor fue enviado a la cárcel de San Pedro con prisión preventiva / LA PATRIA

Villa Tunari: Aprehenden a 3 sujetos con armas, municiones y drogas en un hotel

LA PATRIA

Un operativo de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) resultó en la aprehensión de un colombiano y dos bolivianos en posesión de siete armas de fuego, 38 municiones, cocaína y marihuana en un hotel en Villa San Gabriel, municipio de Villa Tunari, la madrugada del 12 de septiembre de 2025.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó sobre el resultado del operativo. Durante la requisa en un hotel, Luis Fernando Q. P. trató de escapar por una ventana sin éxito. En la revisión de sus pertenencias se encontró un arma de fuego calibre 40 mm. En otra habitación fue aprehendido Duan Sttiven M. U., quien también inten-

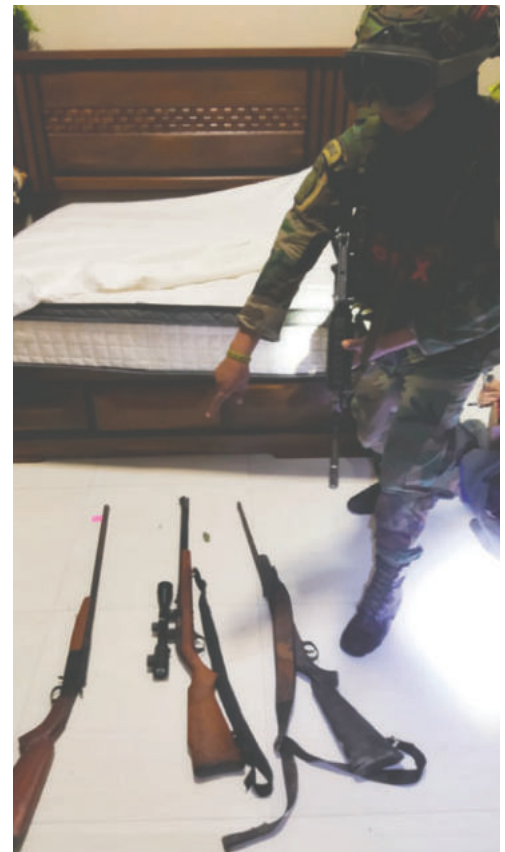
tó huir y tenía marihuana entre sus pertenencias.

Otro individuo logró huir de su habitación, dejando un estuche para arma de fuego, municiones y dos armas artesanales. Mamani explicó que un patrullaje posterior identificó un vehículo perteneciente a Luis Fernando Q., donde se encontró una bolsa plástica transparente con cocaína. En un inmueble fueron encontrados precursores e instrumentos empleados en la elaboración de cocaína base.

Durante la intervención se aprehendió a Alexander Ch. R., quien tenía tres armas tipo rifle en su poder. Ante los operativos, personas del lugar comenzaron a hostigar con palos y petardos a la patrulla antidroga para evitar que continúen los trabajos de interdicción al narcotráfico.



Dos de los tres aprehendidos durante el operativo antidrogas / VDSSC



Estaban en posesión de armas de fuego y sustancias controladas / VDSSC